Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 46 - Lunes, 10 de marzo de 2025

página 3296/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de febrero de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución de imposición de multa coercitiva por incumplimiento de la orden de suspensión de obras y usos del término municipal de San Roque (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada, con NIF 15430763-V, resolución de imposición de multa coercitiva por importe de 600 € (seiscientos euros), por el incumplimiento en el lote 25B de la orden de suspensión de obras y usos adoptada en procedimiento de restablecimiento de la legalidad territorial 114/11/22/0177 en relación a los actos de parcelación urbanística llevados a cabo en la parcela 1010 del polígono 7, en el t.m. de San Roque (Cádiz). Podrá consultarse el expediente administrativo, expte: 114/11/24/0268, completo en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede imponerse recurso de alzada ante la Excma. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

